



JMG CARGO S.R.L.

CUIT 33-71574917-9. Por Acta de Reunión de socios de 19/04/16 se resolvió unánimemente: Modificar el art. 4 del Contrato Social, así redactado: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA MIL PESOS, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Guillermo Jesus JORGE, dos mil setecientos cincuenta cuotas por el valor de veintisiete mil quinientos pesos; Martin Omar REY, dos mil doscientas cincuenta cuotas por el valor de veintidos mil quinientos pesos". Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 19/09/2019 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2019 N° 72289/19 v. 25/09/2019

Fecha de publicación: 25/09/2019

